ANEXO II. FORMULARIO DESCRIPTIVO DE MODIFICACIONES SUSTANCIALES

La descripción de las modificaciones sustanciales del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud por la Universidad Complutense de Madrid (56006532013073101), correspondiente a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (28029101) detalla en cada apartado **explícitamente los cambios concretos** a introducir en la memoria de verificación del plan de estudios.

La descripción se acompaña de una justificación sintética, que recoge los motivos que han llevado a la universidad a proponer los cambios.

> La información aportada permite valorar técnicamente la naturaleza sustancial de las modificaciones, como evaluarla para emitir el informe requerido por el Consejo de Universidades para resolver su aprobación (caso sustancial):

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado
1.1. DATOS BÁSICOS
1.1.1Denominación del título
No procede
1.1.2 Códigos ISCED
No procede
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas
No procede
1.2. Contexto
Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "1.3 Contexto" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud. *Justificación de la modificación*: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la justificación e información inicial de la creación del programa de doctorado que está desactualizada; Inclusión del incremento del nuevo número de 40 plazas ofertadas, 20 a tiempo completo y 20 a tiempo parcial, justificado tras el análisis del número de preinscritos anuales de los últimos 5 cursos académicos en el Programa de Doctorado en Cuidados en Salud, que incluyen 100 alumnos preinscritos en el curso académico 2020/21, 91 alumnos preinscritos en el curso académico 2021/22, 100 alumnos preinscritos en el curso académico 2022/23, 89 alumnos preinscritos en el curso académico 2023/24, y 86 alumnos preinscritos en el curso académico 2024/25, ya que se ha ofertado previamente un número de 20 plazas de nuevo ingreso (10% variabilidad) que cubren aproximado el 20% de las solicitudes emitidas y, entendiendo que tenemos un número suficiente de profesores y tutores, la propuesta es incrementar el número de plazas de nuevo ingreso alrededor de un 40%, incluyendo 40 plazas de nuevo ingreso (10% variabilidad), respetando la proporción inicial del 50% a tiempo completo y parcial por las características de los doctorandos de Ciencias de la Salud.
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte
No procede
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición
No procede
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "1.3 Contexto" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la justificación e información inicial de la creación del programa de doctorado que está desactualizada; Inclusión del incremento del nuevo número de 40 plazas ofertadas, 20 a tiempo completo y 20 a tiempo parcial, justificado tras el análisis del número de preinscritos anuales de los últimos 5 cursos académicos en el Programa de Doctorado en Cuidados en Salud, que incluyen 100 alumnos preinscritos en el curso académico 2020/21, 91 alumnos preinscritos en el curso académico 2021/22, 100 alumnos preinscritos en el curso académico 2022/23, 89 alumnos preinscritos en el curso académico 2023/24, y 86 alumnos preinscritos en el curso académico 2024/25, ya que se ha ofertado previamente un número de 20 plazas de nuevo ingreso (10% variabilidad) que cubren aproximado el 20% de las solicitudes emitidas y, entendiendo que tenemos un número suficiente de profesores y tutores, la propuesta es incrementar el número de plazas de nuevo ingreso alrededor de un 40%, incluyendo 40 plazas de nuevo ingreso (10% variabilidad), respetando la proporción inicial del 50% a tiempo completo y parcial por las características de los doctorandos de Ciencias de la Salud.

1.3.3 Normativa de permanencia

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "1.3 Contexto" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, y se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023 con la nueva normativa de permanencia; Supresión de la justificación e información inicial de la creación del programa de doctorado que está desactualizada.

1.4 Colaboraciones

No procede

CRITERIO 2 Competencias

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013, se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023 con la inclusión de acuerdo con el art. 5 RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023, que incluye una nueva competencia, la g) que tendría que añadirse a las competencias básicas que se indican en la Memoria, con la codificación CB17; Supresión de la justificación e información inicial de la creación del programa de doctorado que está desactualizada.

CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión

3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "3.1 Sistemas de Información Previo" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre información previa y perfiles de ingreso, incluyendo normativa de la comisión académica del mismo, así como toda la información especifica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud y en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "3.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes.

3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "3.3 Estudiantes" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre estudiantes matriculados y su procedencia.

3.4. Complementos formativos

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "3.4 Complementos formativos" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre complementos formativos, así como toda la información específica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud.

CRITERIO 4 Actividades formativas

4.1. Organización de las actividades formativas

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "4 Act. formativas" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre actividades formativas, así como toda la información específica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud.

4.2. Movilidad

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "4.3 Movilidad" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre movilidad y convenios, así como toda la información específica disponible en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado

5.1. Supervisión de tesis doctorales

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "5.1 Supervisión de tesis" de la memoria de Verificación de 2013) , se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre supervisión de tesis doctorales en relación a la asignación de tutor, director de tesis y compromiso documental, así como toda la información específica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud.

5.1. Seguimiento de los doctorandos/as

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "5.2 Seguimiento del doctorando" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre seguimiento de los doctorandos en relación a la asignación académica, seguimiento, documento de actividades, plan de investigación y formación personal, incluyendo toda la información específica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "5.3 Normativa de lectura de tesis" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre depósitos de tesis, nombramiento del tribunal, evaluación, repositorio institucional, así como información específica de tesis doctoral en formato publicaciones, con mención internacional y con mención de doctorado industrial, así como la normativa específica del programa de Doctorado sobre publicaciones asociadas a la tesis doctoral (independientemente del formato de presentación de la misma), incluyendo toda la información específica disponible en la web del Programa de Doctorado Cuidados en Salud.

CRITERIO 6. Personal Académico

6.1. Líneas y equipos de investigación

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "6.1. Líneas y equipos de investigación " de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, se añade/modifica el texto marcado en rojo

para adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Adaptación a la nueva normativa y adaptación del RD 99/2011 al RD 576/2023; Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre líneas de investigación y descripción detallada de los equipos de investigación, eliminando archivos adjuntos desactualizados e incluyendo información actualizada mediante links a información pública actualizada en la web del Programa de Doctorado.

6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, , así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a normativa interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud, que corresponde a las directrices de la Escuela de Doctorado de la UCM.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, , que corresponde a las directrices de la Escuela de Doctorado de la UCM.

CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as

No procede

CRITERIO 8 Resultados

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

No procede

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

No procede

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a información interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre calidad y resultados actualizado mediante links a información pública actualizada en la web del Programa de Doctorado.

CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud

9.1. Responsable del título

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "9.1 Responsable del título" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, así como se añade/modifica el texto marcado en rojo relativo a información interna del propio Programa de Doctorado en Cuidados en Salud.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Modificación e inclusión de la información actualizada específica del Programa de Doctorado, sobre responsable del título.

9.2. Representante legal

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "9.2. Representante legal" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, pendiente de incluir la información personal actualizada por la Escuela de Doctorado UCM.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Pendiente de incluir la información personal actualizada por la Escuela de Doctorado UCM.

9.3. Solicitante

Descripción: Usando como modelo el documento adjunto del modelo de Verificación del Programa de Doctorado en Cuidados en Salud de 2013 (ver apartado "9.3. Solicitante" de la memoria de Verificación de 2013), se elimina el texto tachado, pendiente de incluir la información personal actualizada por la Escuela de Doctorado UCM.

Justificación de la modificación: Supresión de la información del programa de doctorado que está desactualizada; Pendiente de incluir la información personal actualizada por la Escuela de Doctorado UCM.